

RESOLUCION  
n° 229 /97

Expte. n° 10-2562/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
AMA 2613

Buenos Aires, *11* de *febrero* de 1997.

Visto y considerando la solicitud del señor Director General de Mandamientos y Notificaciones, relacionada con la provisión de un lápiz óptico EZ Barcode para la Subdirección de Notificaciones, de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Sistemas de Información y, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Mandamientos y Notificaciones, una partida especial de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$ 157.-), para la adquisición del lápiz óptico precedentemente mencionado y con cargo de rendir cuenta documentada .-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.-

3°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

*21*  
*[Handwritten signature]*

**NICOLAS ALFREDO REYES**  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION